

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social de la administración de la Compañía.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Modificación de los artículos 10 y 11 de los estatutos sociales relativo al régimen de transmisión de las acciones de la Compañía.

Sexto.—Delegación de facultades para elevar a público, e inscribir, en su caso, los acuerdos del acta de la junta, así como efectuar el preceptivo depósito de cuentas.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas de examinar en el domicilio social cuantos documentos se someterán a la aprobación de la Junta, y el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—Jaume Roura Calls, el Presidente del Consejo de Administración.—22.712.

## LICO CORPORACIÓN, S. A.

*Corrección de errores del anuncio publicado en el «BORME» de fecha 20.5.2003 (Página 12215)*

En el anuncio correspondiente a la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad «Lico Corporación, Sociedad Anónima», en el último párrafo del mismo en donde se dice: «El Secretario General»; debe decir: «El Secretario del Consejo de Administración».

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.939.

## LISTA 28, SOCIEDAD LIMITADA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores socios de Lista 28, Sociedad Limitada, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 23 de junio de 2003, a las doce horas o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar. La junta se celebrará en Madrid, calle Zurbano, número 76, piso 2.º, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la memoria y cuentas anuales (balance, y cuenta de pérdidas y ganancias) del ejercicio 2002.

Segundo.—Estudio y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2002.

Tercero.—Estudio y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador relativa al ejercicio 2002.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta. Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, cualquier socio puede pedir a la Sociedad la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos referidos.

Madrid, 12 de mayo de 2003.—Firmado: El Administrador, Don Antonio Navarro Angulo.—20.749.

## LITOGRAFÍA A. ROMERO, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 28 de marzo de 2003, se convoca la Junta General de esta Sociedad para celebrarla, en el domicilio social, Polígono Industrial Valle de Güimar, Manzana 3, Parcelas 18, 19 y 20, término municipal de Arafo, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 19 de junio de 2003, a las doce horas, con el fin de tratar de los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente todo ello al periodo 01/07/2002 al 31/12/2002.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado del mencionado ejercicio.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas.

Cuarto.—Informe de la Presidencia.

Quinto.—Delegación para ejecución de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de esta Junta General o, en su caso, nombramiento de socios Interventores para dicho fin.

Los partícipes podrán obtener de la sociedad, desde este momento y de forma inmediata y gratuita, los documentos sobre las cuentas anuales que se someten a la aprobación de esta Junta general, así como los informes de gestión y de los Auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Domingo Pérez García.—20.594.

## MANRESA CAPITAL, SIMCAV, S. A.

**(Sociedad asorbente)**

**BROKREUS, SIMCAV, S. A.**

**BORACMO, SIMCAV, S. A.**

**INVERCELLA ACTIUS  
MOBILIARIS, SIMCAV, S. A.**

**M.S.P. EUROGESTION  
BOLSA, SIMCAV, S. A.**

**ZONA EURO 3D, SIMCAV, S. A.**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público para su general conocimiento, que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las citadas sociedades, celebradas el día 6 de mayo de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Manresa Capital Simcav S. A. de Brokreus Simcav S. A., Boracmo Simcav S. A., Invercella Actius Mobiliaris Simcav S. A., M.S.P. Eurogestión Bolsa Simcav S. A. y Zona Euro 3 D Simcav S. A., con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que quedó debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Como consecuencia de la fusión acordada, la sociedad absorbente acordó en dicha Junta, por unanimidad, ampliar su capital social mediante la emisión de nuevas acciones para entregar en canje a los accionistas de las sociedades absorbidas.

Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y del balance de fusión. Además, según establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de mayo de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de las Sociedades, Juan Figuera Santemas.—21.295.

1.ª 22-5-2003

## MANUFACTURA MODERNA DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria de Junta General Ordinaria  
de Accionistas*

Por el Órgano de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Molins de Rei (Barcelona), calle Miquel Torelló i Pagès, 25, Polígono Industrial El Pla, el día 18 de junio de 2003, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 19 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como el correspondiente informe de gestión.

2.º Aprobación de aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

4.º Renovación de los auditores de cuentas de la compañía.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o solicitar su envío.

Molins de Rei, 7 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—20.794.

## MARGONZA, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Como Administrador Solidario de la sociedad «Margonza, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, el próximo día 9 de junio de 2003, a las diecisiete horas, en el domicilio social sito en Madrid, calle Boix y Morer, número 15, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el día siguiente en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2002.

Tercero.—Aplicación de resultados del ejercicio.

Cuarto.—Renuncia de la Administradora Solidaria, doña Josefa López Ramiro.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Administrador Solidario.

Sexto.—Designación de Auditor de Cuentas.

Séptimo.—Remuneración de Administradores solidarios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades.

Noveno.—Redacción y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 13 de mayo de 2003.—El Administrador Solidario, José María González Martínez.—20.528.